

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**ALDEA DEL FRESNO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Aldea del Fresno, en sesión de 20 de junio de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 9/2024, subexpediente 3/2024 de transferencia de créditos, por un importe que asciende a 12.407,42 euros.

El expediente permanecerá expuesto al público en la oficina de Secretaría-Intervención municipal durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para los efectos de examen y presentación de reclamaciones ante el Pleno, según lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al finalizar el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en la citada legislación.

Aldea del Fresno, a 24 de junio de 2024.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(03/10.160/24)

